

Número de orden en la clase	Nombre y apellidos	Destino	Fecha								
			de nacimiento			del último nombra- miento			de ingreso en el Cuerpo		
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.
<i>Veinte Jefes de Negociado de segunda clase</i>											
1	D. José Antonio Hergueta Garcia	Castellón de la Plana...	20	3	1924	1	1	1961	7	8	1958
2	D. Miguel Cerezo Fernández	Soria	2	12	1930	1	1	1961	16	9	1958
3	D. Idefonso Porras del Corral	Las Palmas.	10	5	1932	1	1	1961	30	10	1958
4	D. José Luis Rubio Virseda	Sta. Cruz de Tenerife ...	26	9	1931	1	1	1961	4	4	1960
5	D. Francisco José Fernández Ordóñez	Cuenca - Te- ruel	22	6	1930	1	1	1961	21	6	1960
6	D. Francisco José Mañas López	Huelva	9	1	1931	1	1	1961	23	7	1960
7	D. José Ramón Basanta de la Peña	Palencia	6	9	1931	1	1	1961	22	10	1960
8	D. Juan Andrés Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco	Huesca	30	11	1932	1	1	1961	22	11	1960
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
<i>Jefes de Negociado de segunda clase, excedentes</i>											
	D. José María Arniches Moló	—	23	9	1896	23	11	1936	30	6	1922
	D. Tomás Prieto de la Cal Dibildos	—	10	6	1912	25	2	1944	19	4	1934

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de mayo de 1961 por la que se resuelve el concurso general de traslado a las plazas de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios que se citan.

Excmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por concurso general de traslado de las plazas de Profesores de término de «Composición decorativa (Pintura)», de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba; «Dibujo artístico», de la Escuela de Sevilla, y «Modelado y Vaciado», de las Escuelas de Málaga y Toledo.

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso general de traslado a doña Isabel Delgado Cortés Profesora de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla y a don Santiago Casaco Cobos Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

2.º Declarar desierta la provisión de las plazas de Profesores de término de «Composición decorativa (Pintura)», de la Escuela de Córdoba, y de «Modelado y Vaciado», de la Escuela de Málaga, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios por fallecimiento de don Luis Aparicio Gutiérrez.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios por fallecimiento de don Luis Aparicio Gutiérrez.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 18 de los corrientes, a don Gabriel Castell Quetglas, de la Escuela de Palma de Mallorca, al sueldo o la gratificación anual de 19 440 pesetas.

El interesado percibirá además las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede séptimo quinquenio a la Profesora especial de «Corte y Confección» de las Escuelas de adultas de Salamanca, doña Manuela Valencia Petit.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Manuela Valencia Petit, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Salamanca, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del séptimo quinquenio por contar con treinta y cinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 1 de mayo del actual los treinta y cinco años de servicios en propiedad en el cargo;